



Ayuntamiento de Griñón

DON JERÓNIMO MARTÍNEZ ROMERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GRIÑÓN (MADRID) DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. JOSE MARIA PORRAS AGENJO (delegación en Miguel Pereda Navarro, Primer Teniente de Alcalde)

CERTIFICO

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón en sesión ordinaria celebrada el día 15/02/2024 de febrero de 2024 adoptó un acuerdo cuyo tenor literal es el que sigue:

“PUNTO Nº 3.2.- APROBAR, SI PROCEDE, EL INICIO DEL EXPEDIENTE Y LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE FONDO BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE GRIÑÓN (MADRID), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE.: 259/2024).

Visto el expediente de contratación que se está tramitando para la licitación del contrato de referencia donde constan, entre otros, los siguientes

ANTECEDENTES

- Providencia de la Concejalía Delegada de Contratación de fecha 29 de enero de 2024 donde se dispone el inicio del expediente.
- Informe nº 2024-0030 de fecha 29 de enero de 2024 suscrito por el Jefe Negociado de Contratación relativo a la no división en lotes.
- Informe de Secretaría nº 2024 - 0138 de fecha 12 de febrero de 2024 relativo al procedimiento a seguir.
- Memoria justificativa de fecha 13 de febrero de 2024 suscrito por el Jefe Negociado de Contratación y la concejalía Delegada de Contratación.
- Informe de Secretaría nº 2023-0842 de fecha 26 de diciembre de 2023 relativo a los pliegos.
- Retención de crédito emitida por el Departamento de Intervención.
- Informe de Intervención nº -2024-0101 de 15 de febrero de 2024 que fiscaliza de conformidad.
- Pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, con las siguientes características:

Vistas las características del contrato que a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

A. PODER ADJUDICADOR			
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:	AYUNTAMIENTO DE GRIÑÓN		
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía-Presidencia		
SERVICIO GESTOR:	Unidad de contratación, Secretaría General		
Perfil de contratante: Plataforma de Contratación del Estado			
Dirección del órgano de contratación: Plaza Mayor 1, 28971 - Griñón			
Correo electrónico del órgano de contratación: juanma.pegalajar@ayto-grinon.es			
B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN			
Número de Expediente	259/2024	Tipo de	SUMINISTRO





Ayuntamiento de Griñón

		Contrato:		
Tipo de Procedimiento	ABIERTO	Tramitación:	ORDINARIA	
		Tramitación anticipada:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
Forma de presentación de ofertas: <input type="checkbox"/> Manual <input checked="" type="checkbox"/> Electrónica <input type="checkbox"/> Manual y Electrónica				
Cabe recurso especial: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				
Contrato sujeto a regulación armonizada: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				
Directiva aplicable: 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de Febrero de 2014.				
C. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO				
Definición del objeto del contrato:				
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE FONDO BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE GRIÑÓN (MADRID).				
- 22113000 – Libros para bibliotecas				
Limitaciones: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		Número máximo de lotes por licitador: No hay lotes		
Oferta integradora: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		Combinaciones de lotes: NO		
D. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				
Presupuesto base IVA excluido	Tipo de IVA aplicable (4%):		Presupuesto base IVA incluido:	
1 año: 14.156,15€	566,25€		14.722,40€	
2 años: 28.312,30€	1.132,50€		29.444,80€	
TOTAL 28.312,30€	1.132,50		29.444,80€	
Aplicación presupuestaria: 002 9201 22000				
E. VALOR ESTIMADO				
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)			28.312,30 €	
Importe de las posibles prórrogas (IVA excluido): 1 prórroga anual			14.156,15 €	
Modificaciones previstas: 10% PBL (IVA excluido)			2.831,23 €	
TOTAL VALOR ESTIMADO:			45.299,68 €	
F. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN				
Comunidad Autónoma**		Ayuntamiento	Otros	
Cada año varía y no sabemos cantidad exacta, aparte de que no sabemos si nos lo van a conceder año tras año		100%	0%	
G. ANUALIDADES (PBL con IVA por años)				
Ejercicio	A cargo de la Admón. CCAA	A cargo del Ayuntamiento	A cargo de otros	TOTAL
2024 (5 meses)	0,00€	6.134,33€	0,00€	6.134,33€
2025 (12 meses)	0,00€	14.722,40€	0,00€	14.722,40€
2026 (7 meses)	0,00€	8.588,07€	0,00€	8.588,07€
TOTAL	0,00€	29.444,80€	0,00€	29.444,80€
H. PLAZO DE EJECUCIÓN		I. PRÓRROGA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		J. PLAZO DE GARANTÍA





Ayuntamiento de Griñón

2 años	1 prórroga anual	1 mes
K. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES		
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
L. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
M. REVISIÓN DE PRECIOS		
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
N. GARANTÍAS		
PROVISIONAL: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
DEFINITIVA : <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		5% del presupuesto base de licitación
COMPLEMENTARIA: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
O. ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS		
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
P. SUBROGACIÓN		
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
Q. SUBCONTRATACIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
R. MODIFICACIONES DEL CONTRATO		
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO 10% PBL (IVA excluido)		

Considerando que es la Alcaldía el órgano competente de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y que tiene delegada la competencia en la Junta de Gobierno Local, emito la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente para la licitación del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE FONDO BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE GRIÑÓN (MADRID), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE.: 259/2024) con las siguientes características:

- **Duración del contrato:** 2 años con posibilidad de 1 prórroga anual.
- **El presupuesto base de licitación es el siguiente:**
 - 28.312,30€ (IVA excluido) + 4% IVA (1.132,50€) = 29.444,80€ (IVA incluido)
- **El valor estimado del contrato es el siguiente:**
 - PBL (IVA excluido): 28.312,30€
 - Prórrogas disponibles (1 año): 14.156,15€
 - Modificaciones previstas: 10% PBL (IVA excluido): 2.831,23€
 - TOTAL VALOR ESTIMADO: 45.299,68€.





Ayuntamiento de Griñón

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regularán la adjudicación del contrato.

TERCERO.- Aprobar el expediente para la licitación del contrato referido por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria debidamente justificados en el expediente.

CUARTO.- Autorizar el gasto a tenor de lo dispuesto en el Informe de Intervención nº 2024-0101 de fecha 15 de febrero de 2024.

QUINTO.- Facultar al Alcalde o persona en quien delegue, la posibilidad de modificar cuantos documentos obren en el expediente que pudieran dar lugar a variaciones con motivo de posibles errores materiales, aritméticos, de hecho u otros, durante el plazo de presentación de proposiciones.

SEXTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación de anuncio de licitación en el Perfil del Contratante con plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado, donde las ofertas se deberán presentar exclusivamente a través de esta misma Plataforma.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el punto nº 3.2 del orden del día por unanimidad de los concejales asistentes (Sres. Pereda Navarro, Rodríguez Martín, Ruiz Martínez y Amor Núñez).

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Griñón a la fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

